**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

**SCI-391-2002**

**26 de julio del 2002**

|  |  |
| --- | --- |
| **A:** | **RECTORIA** |
|  | **Licda. Josefa Guzmán L., Vicerrectora de Docencia y Presidenta ai., de la Fundación Tecnológica de Costa Rica**  |
|  | **Licda. Ana Isabel Solano B., MBA., Vicerrectora de Administración**  |
|  | **MAE. William Vives B., Vicerrector de Vida Estudiantil y Servicios Académicos**  |
|  | **MAE. Bernal Martínez G., Director de la Sede Regional San Carlos**  |
|  | **Arq. Jorge Sancho V., Director del Centro Académico San José**  |
|  | **Licda. Auxiliadora Navarro C., Directora ai., del Departamento Financiero Contable**  |
|  | **Lic. Edgar López R., Director del Departamento de Admisión y Registro** |
|  | **Lic. Mario Arroyo J., MBA., Director Ejecutivo de la Fundación Tecnológica de Costa Rica** |
|  |  |
| **DE:** | Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional  |
| **ASUNTO:** | **Sesión No. 2244, Artículo 14, del 26 de julio del 2002. Apertura de nuevos grupos de Programas de Maestría** |

Para los fines consiguientes, le transcribo el acuerdo citado en la referencia. Este acuerdo dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión No. 2221, Artículo 4, del 15 de marzo del 2002, acordó:
2. “Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia realizar una propuesta de un modelo que corrija lo señalado por los estudios jurídicos y disposiciones, para atender los programas de postgrado y los programas de interés institucional que se administran con fondos depositados en la Fundación, para ser presentado ante el Consejo Institucional a más tardar en la última semana de abril del presente año.
3. Las nuevas promociones, cursos y cohortes de los programas aprobados por CONARE al ITCR, que operan con fondos depositados en FUNDATEC y que conducen a la obtención de un grado universitario, se abrirán a partir de la aprobación del modelo bajo el cual se ofrecerán estos programas”
4. La propuesta presentada considera los aspectos señalados por el Dr. Mauro Murillo en cuanto a las actividades formales de la Institución, la identificación de fondos públicos y su correspondiente administración.

***COMUNICACIÓN DE ACUERDO***

*Sesión No. 2244, Artículo 14, del 26 de julio del 2002*

Página 2

1. El Consejo Institucional recibió respuesta de la Contraloría General de la República en relación con las consultas enviadas a este órgano, en Oficio No. 7689 remitido por la Contraloría General de la República, el cual está siendo analizado por la Comisión de Lineamientos FUNDATEC.
2. Es interés de este Consejo, atender las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República, en relación con los programas formales, en el menor plazo posible; con la conciencia de que tal y como lo planteó en su oportunidad el Dr. Murillo, los cambios deben darse cuidadosamente.
3. La Vicerrectora de Docencia ha presentado a este Consejo las inconveniencias que tiene para el ITCR mantener cerrados los programas, que han funcionado con financiamiento complementario y por lo tanto la urgencia de abrirlos.
4. La Vicerrectora de Docencia ha presentado el plan de trabajo que permitirá a este Consejo estar conociendo una propuesta de administración de los programas formales, que cuentan con financiamiento complementario; que considere los aspectos referidos por la Contraloría General de la República.
5. Es interés de este Consejo, facilitar a la Institución que continúe con la oferta académica que viene ofreciendo.
6. Los Programas de Maestría que deben de atenderse con urgencia para el II Segundo Semestre del 2002, corresponden a los Programas de: Educación Técnica, Administración de Ingeniería en Electromecánica, Administración de Empresas y Sistemas Modernos de Manufactura.

**ACUERDA:**

1. Autorizar en el mes de agosto la apertura de los grupos nuevos, de los programas de maestría con financiamiento complementario. Esto se da en condición de medida transitoria mientras este Consejo, define el modelo definitivo de administración de programas con financiamiento complementario, lo cual se logrará según el siguiente plan de acción:

|  |  |
| --- | --- |
| **FECHA** | **ACCIONES** |
| 26 de julio al 2 de agosto del 2002 | Formulación del modelo para la administración de programas formales que funcione con financiamiento complementario |
| 4 al 16 de agosto del 2002 | Análisis de factibilidad legal y presupuestaria del modelo (Asesoría Legal y Contraloría General de la República  |

***COMUNICACIÓN DE ACUERDO***

*Sesión No. 2244, Artículo 14, del 26 de julio del 2002*

Página 3

|  |  |
| --- | --- |
| 19 al 23 de agosto del 2002 | Ajustes a la propuesta con base en el resultado de los análisis  |
| 26 al 30 de agosto del 2002 | Entrega de propuesta al Consejo Institucional  |

1. Considerar los alcances del informe remitido por la Contraloría General de la República en Oficio No. 7689; para lo cual se implementarán las medidas correctivas para el ofrecimiento de los programas formales a partir de este semestre.
2. Solicitar a la Junta Administrativa de FUNDATEC, considerar los fondos provenientes de los programas formales del ITCR, como fondos públicos y proceder con estos de acuerdo con los términos que la Contraloría General de la República ha establecido para los entes privados que administran fondos públicos.
3. Solicitar al señor Rector que informe a la Junta Administrativa de FUNDATEC, los términos de transitoriedad de este acuerdo, para lo que corresponda, una vez que esté el modelo definitivo de administración de los programas formales con financiamiento complementario, se deberán acatar los nuevos parámetros estipulados.
4. Manejar los dineros en forma separada de los otros programas de la FUNDATEC, bajo la vigilancia de un(a) representante de la Vicerrectoría de Administración.
5. Autorizar la apertura de los siguientes Programas de Maestría: Educación Técnica, Administración de Ingeniería en Electromecánica, Administración de Empresas y Sistemas Modernos de Manufactura, durante el II Semestre del 2002.
6. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

BSS/gfm

|  |
| --- |
| **c. Secretaría del Consejo Institucional**  |
| **Auditoría Interna** |
| **Asesoría Legal**  |
| **OPI** |
| **FEITEC** |